MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beniatjar

2026/14099 *Anuncio del Ayuntamiento de Beniatjar sobre la aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2027, bases de ejecución y plantilla de personal.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 4 de noviembre de 2026, el presupuesto general del Ayuntamiento de Beniatjar, bases de ejecución y plantilla de personal para el ejercicio 2027, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados que señala el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, podrán examinarlos y presentar reclamaciones, por los motivos que se enumeran en el párrafo 2 del citado artículo 170, ante el Pleno de la Corporación que dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido el plazo citado de exposición al público sin que se presentasen reclamaciones al presupuesto, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Beniatjar, 10 de noviembre de 2026.—El alcalde, Jaime Ferrer de los Santos.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14099